



Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Hidrocarburos

Oficio No. CNH.OIC.300.102/2022

DRA. ALMA AMÉRICA PORRES LUNA

Comisionada en sublencia por ausencia de Comisionado Présidente de la Comisión Nacional de Hidrocarburos Presente

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2022.

Me refiero al Seguimiento de Observaciones número 09/2022, que el Órgano Interno de Control (OIC) en la Comisión Nacional de Hidrocarburos llevó a cabo para verificar el cumplimiento de las acciones pendientes para atender las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas derivadas de los actos de fiscalización practicados por las distintas instancias de fiscalización, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37 primer párrafo fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 30, 32, 33 y 34 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización (Acuerdo de Fiscalización), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de noviembre de 2020.

Al respecto, hago de su conocimiento que, durante el tercer trimestre de 2022, este OIC concluyó el seguimiento de la observación correctiva y de las dos recomendaciones preventivas determinadas en la Auditoria 01/2021 "Recursos Humanos", por lo que una vez realizado el análisis de la información y documentación remitida para atención, al cierre del seguimiento 09/2022, se reportan con seguimiento concluido, conforme a lo siguiente:

## Cuadro 1

No. Resultado	Título del resultado definitivo y tipo de acción	Estatus
1	Debilidades en la información soporte e incongruencias en el cálculo y generación de la nómina del personal de la CNH en 2020 y 2021.  Recomendación Preventiva.	Seguimiento Concluido Atendida 100%
3	En proceso la autorización y registro de la Estructura Orgánica de la CNH.  Observación correctiva y Recomendación Preventiva.	Seguimiento Concluido Atendidas 100%

Se anexan dos cédulas de seguimiento de la Auditoria 01/2022.

No omito señalar, que los resultados del seguimiento de la observación y recomendaciones descritas en el cuadro anterior fueron entregados a la Oficina de la Presidencia de la CNH, mediante copia de conocimiento del oficio número CNH.300.OIC.AIDMGP.037/2022, del 14 de septiembre del año en curso.

Por otra parte, en lo que corresponde a las recomendaciones emitidas por la Auditoria Superior de la Federación (ASF), derivadas de la auditoria 113-GB; me permito informar que el 12 de agosto de 2022, la Auditoria Superior de la Federación (ASF) remitió a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) el oficio Número AESII/1920/2022, mediante el cual informó que el estado del trámite de las recomendaciones números 020-0-46100-07-0113-07-001 y 020-0-46100-07-0113-07-002 es "Concluida sin implementar", razón por la cual el seguimiento de las referidas recomendaciones al desempeño queda concluido, conforme a lo establecido en el Oficio Circular Núm. UCEMGP/209/002/2020 de 16 de octubre de 2020, emitido por la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública.

W Pathousinio 580, piso 7, Cul. Nonoalco, C.P. 03700, Av. argia Reniu. Juarez, COMX

FUNCIÓN PÚBLICA

13 OCT 2022

RECIBE: HORA TO LA COMESIÓN NACIONAL DE HOROCARBUROS

AREA DE AUCITCRIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA CESTIÓN PÚBLICA ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS







En función de lo expuesto, al cierre del tercer trimestre de 2022, las recomendaciones de la ASF se reportan con seguimiento concluido y se dan de baja del inventario de pendientes, tal y como se describe en el cuadro siquiente:

Cuadro 2

No.	Título del resultado definitivo y tipo de acción	Estatus
1	Emisión y modificación de la regulación para la exploración y producción de hidrocarburos.  1. Recomendacion al Desempeño 2020-0-46100-07-0113-07-001.	Seguimiento concluido.
2	Autosuficiencia de recursos de la CNH mediante el cobro de aprovechamientos.  2. Recomendacion al Desempeño 2020-0-46100-07-0113-07-002.	Seguimiento concluído.

Se anexan dos cédulas de seguimiento, de las recomendaciones al desempeño de la ASF.

Asimismo, durante el tercer trimestre de 2022 derivado de la Intervención de Control número 22-300.OIC.IN-46-13, practicada al Programa Presupuestario G001, el OIC determinó nueve Resultados Definitivos, de los cuales cuatro (4) generaron acciones por atender (sugerencias), las cuales se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro 3

	Cuadio 3	
No.	Título del resultado definitivo y tipo de acción	Estatus
7	Áreas de oportunidad en la comunicación y asignación de objetivos	Dentro del plazo de
	y metas institucionales en materia de promoción y regulación de	40 días habiles para
	hidrocarburos	que el OIC se
		pronuncie sobre su
	Sugerencia i.	atención.
2	Indefinición de la función de promoción de hidrocarburos en el Pp	Dentro del plazo de
	G001.	40 días hábiles para
		que el OIC se
	Sugerencia 2.	pronuncie sobre su
		atención.
3	Indefinición en el marco normativo interno, de la unidad	Dentro del plazo de
w	administrativa responsable del seguimiento al desempeño de los	40 días hábiles para
	Programas presupuestarios de la CNH.	que el OIC se
		pronuncie sobre su
	Sugerencia 3.	atención.
4	Áreas de oportunidad en la Matriz de Indicadores para Resultados	Dentro del plazo de
	del Pp G001.	40 dias habiles para
		que el OIC se
. 12	Sugerencia 4,	pronuncie sobre su
W		atención.

Cabe indicar que los resultados antes referidos, fueron hechos del conocimiento de la oficina de la Presidencia de la CNH, mediante el oficio número CNH. 300.01C.076/2022, del 19 de julio de 2022.

La sugerencias mencionadas, emitidas en la Intervención de Control, al cierre del tercer trimestre de 2022, se encontraban dentro del plazo de 40 días hábiles que el OIC tiene para pronunciarse sobre la atención de las sugerencias, conforme a lo establecido en el artículo 33 tercer párrafo, del Acuerdo de Fiscalización.

Por otra parte, como resultado de la Auditoria 04/2022 "Actividades Específicas Institucionales (Autorización y Modificación de Planes)", practicada en la Unidad Técnica de Exploración y su Supervisión (UTExpS) y en la

AFP/DAV





Unidad Técnica de Extracción y su Supervisión (UTExtS), se determinaron cuatro resultados definitivos, dos en cada unidad, de los cuales sólo los de la UTExpS generaron dos observaciones correctivas y dos recomendaciones preventivas, conforme a lo siguiente:

Cuadro 4

No.	Título del resultado definitivo y tipo de acción	Estatus
1	Deficiencias en la integración de expedientes digitales, de los trámites de aprobación o modificación de los Planes de Exploración.  Una Observación correctiva y,  Una Recomendación Preventiva.	En proceso (Dentro del plazo de 45 días hábiles para que la unidad atienda)
:	Debilidades de control de los pagos de la cuota de aprovechamiento autorizada para los trámites de Aprobación y Modificación del Plan de Exploración y un área de oportunidad en el proceso de cobro de la cuota, respecto del momento procesal en que se devenga el servicio que se presta.  Una Observación correctiva y, Una Recomendación Preventiva.	En proceso (Dentro del plazo de 45 días hábiles para que la unidad atienda)

Cabe señalar que los resultados definitivos determinados en la Auditoría 04/2022, fueron firmados por el Titular de la UTExpS el 31 de agosto de 2022 y el informe de resultados está en proceso de emisión, considerando el plazo determinado para su presentación en el artículo 25 segundo párrafo del Acuerdo de Fiscalización, documento del cual se turnará copia de conocimiento a la Oficina de la Presidencia.

Adicionalmente, como resultado de la auditoria 05/2022 Al desempeño en materia archivistica, se emitieron tres resultados definitivos de los cuales dos generaron el mismo número de recomendaciones preventivas, de acuerdo con lo siguiente:

Cuadro 5

No.	Título del resultado definitivo y tipo de acción	Estatus
1	Debilidades en los procesos archivísticos para la gestión documental en la CNH.  Una Recomendación Preventiva.	En proceso (Dentro del plazo de 45 días hábiles para que la unidad atienda)
2	Debilidades en la elaboración de los Instrumentos de consulta archivísticos de la CNH y en el control de obligaciones de transparencia en materia de archivos.  Una Recomendación Preventiva.	En proceso (Dentro del plazo de 45 días hábiles para que la unidad atienda)

El Informe de Resultados de la Auditoría 05/2022, se encuentra en proceso de elaboración considerando el plazo determinado para su presentación en el artículo 25 segundo párrafo del Acuerdo de Fiscalización, documento del cual se turnará copia de conocimiento a la Oficina de la Presidencia.

En función de todo lo anterior, le informo que, al cierre del tercer trimestre de 2022, el inventario de observaciones y recomendaciones pendientes de atención es de diez acciones, integradas por cuatro Sugerencias, dos Observaciones Correctivas y cuatro Recomendaciones Preventivas, todas determinadas por el Órgano Interno de Control, y son las que se enlistan en los cuadros 3, 4 y 5 de este oficio











No omito indicar, que este Organo Interno de Control durante el cuarto trimestre de 2022 realizará el seguimiento a las acciones comprometidas, con fundamento en lo establecido en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 30, 33, 34 y 35 del Acuerdo de Fiscalización; para reportar la información en materia de seguimiento de auditoria a la Secretaria de la Función Pública.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE LA TITULAR

LIC ERIKA ALICIA AGUILERA HERNANDEZ

C.c.p. LIC. FERNANDO RUIZ NASTA. Secretario Ejecutivo de la CNH. Para conocimiento.

DR. ROLANDO W. DE LASSE CAÑAS. Titular de la Unidad Jurídica de la CNH. Para conocimiento

MTRO. ÓSCAR EMILIO MENDOZA SERENA. Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la CNH, Para conocimiento.

MTRO. JULIO CÉSAR TREJO MARTÍNEZ. Titular de la Unidad Técnica de Extracción y su Supervisión de la CNH. Para conocimiento.

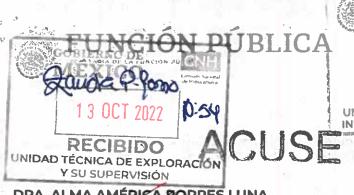
LIC. DAVID GONZÁLEZ LOZANO. Titular de la Unidad Técnica de Exploración y su Supervisión de la CNH. Para conocimiento.

ARQ. MARCO ANTONIO GUTIÉRREZ PADILLA. Titular del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos de la CNH. Para conocimiento.

LIC. CARLOS MORENO SOLÉ. Encargado del Despacho de la Dirección General de Contratación para la Exploración y Extracción de la CNH. Para conocimiento.

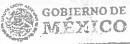
P. LAURA ANGÉLICA FUENTES PACHECO Títular del Área de Auditoria Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestion Pública del Órgano Interno de Control en la CNH. Para los efectos procedentes. Archivo





DRA. ALMA AMÉRICA PORRES LUNA

Comisionada en suplencia por ausencia de Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Hidrocarburos Presente,





RECIBIDO

UNIDAD DEL CENTRO NACIONAL DE

INFORMACIÓN DE HIDROCÓFGAROAnterno de Control en la Cornisión Nacional de Hidrocarburos .



100 No. 5 No. 5 No. 500.102/2022

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ECIBIDO

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2022.

Me refiero al Seguimiento de Observaciones número 09/2022, que el Órgano Interno de Control (OIC) en la Comisión Nacional de Hidrocarburos llevó a cabo para verificar el cumplimiento de las acciones pendicados para atender las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas derivadas de los actos de libralización practicados por las distintas instancias de fiscalización, de conformidad con lo dispuesto por los activos 37 primer párrafo fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 30, 32, 33 y 34 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización (Acuerdo de Fiscalización), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de noviembre de 2020.

Al respecto, hago de su conocimiento que, durante el tercer trimestre de 2022, este OIC concluyó el seguinhien 💽 de la observación correctiva y de las dos recomendaciones preventivas determinadas en la Auditoria de 12020 "Recursos Humanos", por lo que una vez realizado el análisis de la información y documentación remaina para

atencion al ciurre del seguimiento 09/2022, se reportan con seguimiento concluido, conforme a lo seguimiento concluido concluid

FUNCTION PUBLICA

CIBIDO

Cuadro 1

Título del resultado definitivo y tipo de acción

Debilidades en la información soporte e incongruencias en el cálculo y generación de la nómina del personal de la CNH en 2020 y 2021. Recomendación Preventiva.

En proceso la autorización y registro de la Estructura Orgánica de la CNH.

Observación correctiva y Recomendación Preventiva.

s cédulas de seguimiento de la Auditoria 01/2022.

**GOBIERNO DE** 

Seguimiento

Concluido

**Atendida** 

100% Seguimiento

Concluido

**Atendidas** 

No omito señalar, que los resultados del seguimiento de la observación y recomendaciones descritas en el cuadro anterior fueron entregados a la Oficina de la Presidencia de la CNH, median e copia de conocimiento del oficio número CNH.300.0IC.AIDMGP.037/2022, del 14 de septiembre del año en curso.

Por otra parte, en lo que corresponde a las recomendaciones emitidas por la Auditoria Superior de l'Elegeration (ASF), derivadas de la auditoria 113-GB; me permito informar que el 12 de agosto de 2022, la Auditoria 54 espiro A de la Federación (ASF) remitió a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) el oficio Número AESIAR 2030 PERVISIÓN mediante el cual informó que el estado del trámite de las recomendaciones números 020-6-46100-07-0113-07-

001 y 020-0-46100-07-0113-07-002 es "Concluida sin implementar", razón por la cual el seguimiento de las recomendaciones al desempeño queda concluido, conforme a lo establecido en el Oficio Circular Núm.







OFICINA DE LA COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA